



# COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL



VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DETENER Y CANCELAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHÍCULAR HUEYETLACO, que propusieron el Diputado Santiago Taboada Cortina y la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

## H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

PRESENTE

El pasado 23 de marzo del 2015, fue turnada a la **Comisión de Protección Civil**, mediante oficio **MDSPTA/CSP/065/2015** para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo que se señala en el rubro de este documento, presentado por el Diputado Santiago Taboada Cortina y la Diputada María Gabriela Salido Magos.

Al respecto, se realizó el análisis de la proposición en cuestión para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) e i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

### PREÁMBULO

- 1.- El 18 de marzo de 2015, el **Diputado Santiago Taboada Cortina** y la **Diputada María Gabriela Salido Magos**, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, presentaron ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DETENER Y CANCELAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHÍCULAR HUEYETLACO**.
- 2.- Con fecha 23 de marzo de 2015, mediante oficio MDSPTA/CSP/065/2015, signado por la Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la propuesta con punto de acuerdo que se menciona en el numeral anterior. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3.- Con fecha 23 de marzo del 2015, se turnó a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, la proposición materia del presente dictamen para que hicieran comentarios y observaciones al respecto y poder estar en condiciones de elaborar un correcto dictamen.
- 4.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisiones responsables de la dictaminación, se reunieron el día 26 de marzo de 2015, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- De la propuesta íntegra del punto de acuerdo materia del presente dictamen, se mencionan algunos de los postulados más importantes expresados por los Diputados Proponentes:

ANTECEDENTES

*En junio de 2014, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México llegaron a un acuerdo para retomar el proyecto de la obra vial en la barranca de Hueytlaco, denominado Puente Hueytlaco. Cabe mencionar que este proyecto se encuentra concebido e incluso detenido desde 1992.*

[...]

*El pasado mes de Enero de 2015, el Gobierno del Estado de México adjudicó a una empresa la obra del puente vehicular que conectará la vialidad de Barranca de Hueytlaco, en Interlomas, con la zona de Lomas, en la Delegación Cuajimalpa.*

*Incluso, las declaraciones de funcionarios del Estado de México en torno a la construcción de la obra, enunciaban ya pláticas con el objeto de afinar detalles con autoridades del Distrito Federal, para programar el inicio de la obra, coordinar esfuerzos, definir las rutas alternas que se propondrán y la señalización que se colocaría en la zona de obras.*

*De la misma, forma, distintos medios de comunicación informan que la obra estará a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México y que incluso se encuentra ya asignada a una empresa constructora. Sin embargo, al día de hoy no existe pronunciamiento oficial al respecto por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, siendo una obra tan importante y polémica para los ciudadanos del poniente de la Ciudad de México.*

CONSIDERANDOS

*El pasado mes de febrero de 2015, vecinos de las colonias El Olivo, El Huizachito, La Navidad, El Chamizal y de Bosques de las Lomas, se manifestaron para exigir distintas obras, cruces y un puente peatonal que la obra del Puente Hueytlaco no tiene contemplado. Además expresaron su molestia por la instalación de vallas metálicas de casi tres metros de altura que rodean la obra como medida de seguridad y que impiden el paso, causando encono, molestia*

y frustración. Además los vecinos aseguran que a la fecha se desconocen los permisos y el proyecto de movilidad a detalle que permita avalar los beneficios con que se contará a partir de la construcción del Puente Hueytlaco.

... el foco rojo más importante es el impacto ambiental de la obra y la dudosa mejora en la movilidad que se tendrá con su construcción. Al día de hoy, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no sabemos si esta obra tendrá un impacto en las Finanzas Públicas de la Ciudad o no; ni los estudios de evaluación e impacto medio ambiental y socioeconómicos que pudieran avalar la construcción de la obra; ni mucho menos las implicaciones que dicho proyecto traería para la Ciudad de México, con las repercusiones, riesgos directos y consecuencia de su realización para los vecinos de las Delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.

La obra del puente de Hueytlaco, lleva más de seis años inconclusa a consecuencia de distintos factores, entre ellos, la falta de una evaluación seria del impacto ambiental que esta obra generaría, al construirse sobre un territorio incluso decretado como zona de valor ambiental.

Tampoco, a menos aquí en la Asamblea Legislativa del DF, tenemos conocimiento del estudio o estudios metropolitanos y regionales que determinen el aval a que verdaderamente es la mejor alternativa para eficientar la movilidad en el poniente de la ciudad de México y por supuesto, tampoco conocemos los avances en los acuerdos, pláticas e incluso negociaciones que se llevaron cabo para una coordinación puntual y precisa entre las autoridades del Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal; el municipio de Huixquilucan y la Delegación Cuajimalpa para evitar un impacto negativo en la ya de por sí caótica movilidad que padecen los vecinos de esta zona en la ciudad de México.

Respecto a dicha problemática, los vecinos directamente afectados por la construcción de la obra del Puente de Hueytlaco, con la finalidad de garantizar la generación de los mayores beneficios para la movilidad y contexto de la zona en la Ciudad de México y su conexión con el Estado de México, se han dado a la tarea de generar soluciones alternas e incluso complementarias a la construcción del Puente Huytlaco, poniendo a disposición de un servidor y de la ciudadanía en general una serie de propuestas puntuales sustentadas con estudios técnicos que avalan su realización.

*Dentro de estas propuestas se encuentran puntualmente 11 acciones y obras, que requieren en algunos casos, más de la voluntad política de las autoridades involucradas, que de un impacto presupuestal para llevarse a cabo.*

*Estas acciones propuestas por los vecinos de la zona poniente de la Ciudad de México versan al tenor de lo siguiente:*

- Para la intersección de laterales de la Autopista México-Toluca en el cruce con Av. Tamarindos, se propone la construcción de túnel vial para cruzar por debajo de la Autopista México- Toluca de Av. Tamarindos, Cuajimalpa; a Santa Fe.*
- Para la vialidad desde Av. Paseo de los Laureles hasta Av. Tamarindos por la Barranca del Naranjo, se propone la construcción de vialidad nueva por la barranca del Naranjo, de la Glorieta Pabellón Bosques, Delegación Cuajimalpa, a Santa Fe.*
- Para la vialidad elevada desde la Carretera Federal México-Toluca, hasta Av. Paseo de la Reforma, la construcción de una vialidad nueva elevada (segundo piso), de Lilas, Cuajimalpa a Colegio de Arquitectos, Delegación Álvaro Obregón.*
- Para Av. Bosque de la Reforma, entre Glorieta Bosques y Av. Paseo de la Reforma; la construcción de una adecuación geométrica vial (Ampliación, en número de carriles).*
- Para la intersección en Av. Paseo de las Palmas y Monte Libano, la construcción de una adecuación Geométrica Vial con vuelta Izquierda anticipada, semaforizada.*
- Para la Glorieta de Pabellón Bosques, una solución logística para el flujo de transporte público entre el Estado de México y el Distrito Federal.*
- Para el paso a desnivel en la Glorieta de Av. Lilas y Av. Paseo de los Laureles, la construcción de un paso a desnivel en un solo sentido (360 m. de longitud).*
- Para el paso a desnivel en Av. Julián Adame - Carlos Echanove y Vista hermosa, la construcción de un puente elevado en un solo sentido (320 m. de longitud) sobre la trayectoria de la obra de Hueyetlaco a Santa Fe por la av. Carlos Echanove.*

- Para el distribuidor en Av. Prolongación Av. Carlos Echanove y Av. Vasco de Quiroga, la construcción de un distribuidor vial a desnivel sobre la trayectoria desde la obra de Hueyetlaco a Santa Fe por la av. Carlos Echanove, Delegación Cuajimalpa.
- Para la Intersección en Av. Tamaulipas y Camino a San Mateo, la construcción de adecuación geométrica vial, con vuela a la izq. Anticipada, semaforizada. Sobre la trayectoria de Hueyetlaco hacia la av. De los poetas, por la Av. Tamaulipas.
- Incluso que la última caseta de la Autopista Chamapa-La venta, reduzca el costo de la tarifa, con la finalidad de reducir la atracción e incentivo de viajes hacia las vialidades de Cuajimalpa que no serían de cuota y que generarían incluso una saturación vial de Camiones y vehículos pesados en la zona.

Cabe resaltar y hacer hincapié, que éstas obras son complementarias a la construcción del Puente Hueyetlaco, pero también son fundamentales para solventar el problema vial y de movilidad en la zona previo y a consecuencia de la realización de esta obra, y de no ser contempladas por el Gobierno Capitalino, no sólo se corre el riesgo de no aportar beneficio a la movilidad de la zona, sino de generar un conflicto mayúsculo que repercutirá en la calidad de vida de los capitalinos y sobre todo de los vecinos que habitan la zona poniente del Distrito Federal.

2.- La propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen solicita específicamente lo siguiente:

**PRIMERO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DETENER Y CANCELAR DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO QUE PRETENDE CONECTAR EL MUNICIPIO DE HUXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.-** SEGUNDO. SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME DETALLADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INDIQUE PUNTUALMENTE EL

AVANCE EN LAS CONVERSACIONES Y/O NEGOCIACIONES QUE SE LLEVARON A CABO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE ÉSTE ANUNCIARA LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO.

*TERCERO.- SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y POR SUPUESTO DE MOVILIDAD QUE AVALEN LAS REPERCUSIONES Y BENEFICIOS PARA LOS VECINOS Y CIUDADANOS DEL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LLEGAR A RELIZARSE LA MENCIONADA OBRA.*

*CUARTO.- SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUIR A LAS SECRETARIAS DE: GOBIERNO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS PARA INSTALAR MESAS DE DIÁLOGO Y TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA REPRESENTACIÓN VECINAL DE LA ZONA EN QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO DICHA OBRA, EN LAS CUALES SE CONTEMPLAN DE UN INICIO LAS PROPUESTAS PUNTUALES Y RESPALDADAS TÉCNICAMENTE DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PRINCIPALMENTE AFECTADAS, ENUNCIADAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.*

Derivado de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora previo estudio y análisis de la propuesta con punto de acuerdo que se estudia, basa su dictamen en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la comisión de Protección Civil es competente para conocer la presente propuesta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9

fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

**SEGUNDO.-** Que el espíritu de este dictamen es buscar las acciones necesarias a fin de prevenir los posibles riesgos que puedan correr la vida e integridad de los habitantes del poniente de la ciudad a causa de una obra mal planeada. Lo anterior adquiere relevancia y fundamento de la lectura del artículo 10 de la Ley del Sistema, mismo que a la letra dice:

*Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal*

...

**Artículo 10.** El objetivo del Sistema de Protección Civil es salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o un desastre provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la posibilidad de que la ocurrencia de los mismos genere afectación:

- I. A la integridad física o la pérdida de vidas;
- II. De los servicios vitales o de los sistemas estratégicos;
- III. En el patrimonio o entorno de la población;
- IV. En la prestación de servicios básicos;
- V. En el Desarrollo de las actividades económicas, y
- VI. En el Medio Ambiente

**TERCERO.-** Que se han generado diversas reuniones entre vecinos de las colonias que serían afectadas por las obras del Puente de Hueyetlaco y las Autoridades del Distrito Federal.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DETENER Y CANCELAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO.

**CUARTO.-** Que en el convenio que se hizo del conocimiento de los vecinos se hace mención en reiteradas ocasiones a una serie de ANEXOS, mismos que no se encuentran en el convenio y que incluso en reuniones con las autoridades se ha mencionado que dichos anexos no existen y derivado de esta situación se genera incertidumbre jurídica para todos los vecinos.

**QUINTO.-** Que ese conjunto de modalidades jurídicas a que tiene que sujetarse un acto de cualquiera autoridad para producir válidamente desde un punto de vista jurídico la afectación en la esfera del gobernado a los diversos derechos de éste, y que se traduce en una serie de requisitos, condiciones, elementos, etc., es lo que constituye las garantías de seguridad jurídica. Éstas implican, en consecuencia, el conjunto general de condiciones, requisitos, elementos o circunstancias previas a que debe sujetarse una cierta actividad estatal autoritaria para generar una afectación válida de diferente índole en la esfera del gobernado, integrada por el summum de sus derechos subjetivos". En la doctrina jurídica, el Maestro Ignacio Burgoa considera dentro de las garantías de seguridad jurídica: irretroactividad de las leyes, audiencia, exacta aplicación de la ley en materia penal y de legalidad en materia jurisdiccional civil.

**SEXTO.-** Que en torno al proyecto de obra del puente de Hueyetlaco existe una serie de situaciones que impiden que cuente con seguridad jurídica ocasionando así incertidumbre a los ciudadanos y que es menester y obligación de las autoridades hacer lo necesario a fin de brindar certeza y tranquilidad a los vecinos, sobre todo al tratarse de una obra cuyo impacto no solo afectará el tránsito vehicular sino también conlleva consecuencias ambientales.

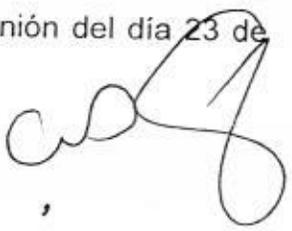
**SÉPTIMO.-** Que debe ser un requisito sine qua non para que se lleven a cabo las obras del puente Hueyetlaco que el Gobierno de Huixquilucan presente las medidas de mitigación correspondientes.

**OCTAVO.** Que con fecha 23 de marzo de 2015, se instaló una mesa técnica para conocer diversas obras alternas al puente de Hueyetlaco a la que acudieron vecinos y el Arquitecto Jorge Hernández Escallon, Director de Viabilidad y evaluación de proyectos, adscrito a la Dirección General de Obras Concesionadas, durante la cual se intercambiaron puntos de vista y opiniones por parte de los vecinos y expertos en la material.

**NOVENO.** Que de los acuerdos tomados y aceptados tanto por los vecinos como por los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, destacan entre otros:

- El Gobierno del Distrito Federal deberá garantizar que se cuenta con los recursos suficientes en el fondo metropolitano para la realización de dichas obras. 
- El estudio en donde se contemplan cifras del flujo de personas entre Huixquilucan y el D.F. debe actualizarse y realizarse de forma totalmente objetiva haciendo énfasis en los problemas que acarreará a la población del Distrito Federal dicha obra. 
- La aceptación de los vecinos para la realización del puente Hueyetlaco está sujeta al cumplimiento y elaboración de proyectos alternos que permitan mitigar las afectaciones que generaría la simple realización del puente Hueyetlaco. 

**DÉCIMO.** Que la construcción del Puente Hueyetlaco disminuiría el valor de algunos de los inmuebles que se encuentran en las inmediaciones de la obra del Puente Hueyetlaco. 

**DÉCIMO PRIMERO.** Que derivado de las reuniones sostenidas entre GDF y vecinos de la zona se advierte que existen diversos proyectos coincidentes con la propuesta de vecinos de Hueyetlaco, mismos que fueron analizados y comentados durante la reunión del día 23 de marzo y que son los siguientes: 

No.	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	IMPORTE
1	PASO A DESNIVEL GLORIETA PABELLÓN BOSQUES	A Paso a desnivel de 4 carriles, 2 por sentido que unirá Palmas con Stim (Bosques de Reforma). La longitud aproximada es de 400 m. y las rampas entre 350 y 400 m. por cuerpo.	210 millones de pesos más IVA
2	PUENTE AMPLIACIÓN LATERALES DE PASEO DE LA REFORMA	Elevación de laterales de la Autopista México-Toluca, 2 por sentido en su cruce con túneles de Tamarindos. Longitud aproximada de 300 m.	190 millones de pesos más IVA
3	INTERSECCIÓN NOCHE DE PAZ	Adecuación vial debajo de puente existente.	15 millones de pesos más IVA
3'	INTERSECCIÓN NOCHE DE PAZ Y JULIÁN ADAME	Puente o Paso a desnivel de dos carriles para comunicar Julián Adame a la Av. Noche de Paz, rumbo a Hueyetlaco. La solución dependerá de afectación a predios en Julián Adama.	85 millones más IVA, paso a desnivel 75 millones mas IVA, puente vehicular Montos sin afectaciones.
4	PUENTE VEHICULAR EN VASCO QUIROGA SALVADOR AGRAZ	EN DE Y Solución para dar continuidad a paso a desnivel proveniente de Echanove, que cruce Vasco de Quiroga en un cuerpo de 4 carriles, 2 por sentido. Se requiere afectación de banquetas y puentes peatonales recientemente instalados por la Delegación Cuajimalpa.	280 millones de pesos más IVA
5	ADECUACIÓN VIAL MONTE LÍBANO Y PALMAS	Ampliación de Monte Líbano para mejorar intersección con Palmas. Se requiere afectar banquetas y retiro de árboles. Se requiere consenso vecinal en este punto y estudio de movilidad de la zona.	25 millones de pesos más IVA
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>805 MILLONES DE PESOS MÁS IVA</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que en diversos proyectos de los que se señalan en el considerando anterior están los vecinos de acuerdo y existe la voluntad política para plantearse el llevarlos a cabo no obstante existe la acotación de que dichas obras, entre otras deben ser paralelas a la construcción del Puente de Hueyetlaco para estar de acuerdo en su construcción.

**DÉCIMO TERCERO.** Que derivado de las reuniones sostenidas con el Gobierno del Distrito Federal se acordó que el día 26 de marzo sería el día límite para que el Gobierno del Estado de México manifieste lo que a su interés convenga con la finalidad de aclarar las dudas de los vecinos en torno al convenio que carece de anexos y brindar certeza a los vecinos que se verían afectados por la construcción del Puente Hueyetlaco.

Es por lo anteriormente expuesto que la Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

**RESUELVE**

Se **APRUEBA Y MODIFICA** la Propuesta con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, para quedar como sigue:

**PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EN TANTO NO ASUMA CABALMENTE EL COMPROMISO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS, SE DETENGA Y CANCELE DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO, QUE PRETENDE CONECTAR EL MUNICIPIO DE HUXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DEL DISTRITO FEDERAL, POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN CERTEZA Y SEGURIDAD**

12 de 15  
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DETENER Y CANCELAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO.

JURÍDICA Y LO CUAL FORMAN PARTE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS CUATRO AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN EL MISMO.

SEGUNDO. SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, A ENVIAR UN INFORME DETALLADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INDIQUE PUNTUALMENTE EL AVANCE EN LAS CONVERSACIONES Y/O NEGOCIACIONES QUE SE LLEVARON A CABO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE ÉSTE ANUNCIARA LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYETLACO.

TERCERO. SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO, PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE DICHS GOBIERNOS, ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y POR SUPUESTO DE MOVILIDAD QUE AVALEN LAS REPERCUSIONES Y BENEFICIOS PARA LOS VECINOS Y CIUDADANOS DEL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LLEGAR A RELIZARSE LA MENCIONADA OBRA, ASÍ COMO EL PROYECTO QUE CONTEMPLA LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LA OBRA.

CUARTO: SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, DEN SEGUIMIENTO A LAS MESAS DE DIÁLOGO Y TRABAJO QUE SE LLEVAN ACABO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ESTADO DE MEXICO, HUXQUILUCAN Y DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA REPRESENTACIÓN VECINAL DE LA ZONA EN QUE SE PRETENDE

LLEVAR A CABO DICHA OBRA, EN LAS CUALES SE CONTEMPLAN DE UN INICIO LAS PROPUESTAS PUNTUALES Y RESPALDADAS TÉCNICAMENTE DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PRINCIPALMENTE AFECTADAS, ENUNCIADAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

QUINTO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO QUE SERAN LOS BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO, GESTIONE DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS FINANCIEROS ANTE EL FONDO METROPOLITANO PARA CONTAR CON LAS NECESIDADES FINANCIERAS, PARA ATENDER CABALMENTE LAS MEDIADAS DE MITIGACIÓN ACORDADAS Y PREVISTO DENTRO DEL CONVENIO, PARA EFECTO DE MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO, QUE SE TENDRA, DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de marzo de 2015.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL, VI LEGISLATURA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dip. María Gabriela Salido Magos

Presidente

---

Dip. Diego Raúl Martínez García  
Vicepresidente



---

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz  
Secretario



---

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández  
Integrante



---

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza  
Integrante

---

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Integrante



---

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena  
Integrante



---

Dip. Alberto Martínez Urincho  
Integrante



---

Dip. Genaro Cervantes Vega  
Integrante

